

1	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON OF THE	
-	CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
	MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	,
	ASUMTOS/INGRESADOS	
	Foota: 18/0/CHs. 18213	
	1 0010.	
	Numero: 1650 Fojas: 3	
	Expte. Nº	
	Girado: 77105	
	Recibido: Forte	
	200000000000000000000000000000000000000	
	The state of the s	

"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas",

Nota N° 331/2012.-Letra: B. FPV

USHUAIA, 15 de Diciembre de 2012.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S /

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la excepción a la Ordenanza Municipal N° 2986, Artículo 5° , Incisos c) y d) para la Licencia N° 057.-

Sin más que agregar, saludo atte.-

Walter VUOTO Concejal F.P.V. Concejo Delibérante University



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

FUNDAMENTOS

La presente excepción se solicita porque el propietario de la Licencia N° 057 ha fallecido. En este momento su único hijo se encuentra como apoderado hasta que se pronuncie la sentencia definitiva.

El heredero, Sr. Guillermo Alonso, DNI 24,935,468, carece de licencia profesional de conducir, necesitando por encontrarse desocupado de personas formadas para el manejo (choferes); por lo que se aportaría por un lado un servicio mas y por otro se le daría respuesta laboral

Walter VUO V Concejal F.P.V. Concejo Deliberante Ushuaia



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Exceptuar al Móvil Nº 057 de lo normado en la Ordenanza Municipal Nº 2986, Artículo 5º, Incisos c) y d), mientras duren los trámites sucesorios del titular y se realice la transferencia a nombre de su heredero definitivo.

Walter VIOTO

ARTICULO 2º.- De forma.